



NORMATIVA PROGRAMA PADEL SARIEGOS 26-27

TEMPORALIZACIÓN.

Las sesiones de Padel se rigen por tramos.
Cada tramo consta de 12 sesiones.
El calendario que se aplica a la actividad de Padel es Calendario Escolar.

INCRIPCIONES.

✓ Las inscripciones se pueden realizar varias formas:
Participantes nuevos: a través de los tlfes 649 100 942//648 032 831 o a través de santi@tesonserviciosdeportivos.com
Participantes inscritos ya en tramos anteriores: renovar avisando a los monitores/as de Padel o vía mail santi@tesonserviciosdeportivos.com
**Abierto plazo inscripción durante todo el curso.*

PRECIO.

90 € PARTICIPANTE/12 SESIONES.

*Posibilidad de grupos cerrados -si hubiera participantes interesados-.
Grupo de 3 participantes: 120 € participante/12 sesiones.
Grupo de 2 participantes: 180 € participante/12 sesiones.
Grupo de 1 participante: 360 € participante/12 sesiones.

NORMATIVA A TENER EN CUENTA RESPECTO AL INGRESO

- * El ingreso se puede realizar a través del nº de cuenta **ABANCA ES69 2080 0922 3230 4000 5851.**
- * Se puede pagar a través de transferencia o presencial en la sucursal de Abanca en Lorenzana.
- * Se puede pagar al monitor/a el primer día de clase.
- * En el justificante de ingreso debe aparecer nombre, apellidos y grupo-os al que se inscriben.
- * Para participar es imprescindible enviar el justificante de ingreso a santi@tesonserviciosdeportivos.com o entregar en mano al monitor-a, antes del inicio de las sesiones.
- * Las cuotas serán devueltas, única y exclusivamente por causas justificadas de fuerza mayor. No se devolverán en ninguna otra circunstancia, salvo que se suspenda o anule la actividad.
- * Cuando un participante causa baja voluntaria indefinida de la actividad debe ponerlo en conocimiento de la organización a través un documento escrito, enviado al correo electrónico santi@tesonserviciosdeportivos.com o info@tesonserviciosdeportivos.com
- * Si el participante no envía a la organización este documento de baja voluntaria indefinida, la empresa interpretará que es una baja voluntaria indefinida.
- * La notificación de la baja voluntaria indefinida debe ser inmediata, no pudiendo transcurrir más de 12 horas desde que el participante deja de asistir a la actividad.
- * No se contempla ningún tipo de descuento en la actividad de Padel.

NORMATIVA A TENER EN CUENTA RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

- * Tendrán prioridad de plaza a los empadronados en el Ayto. de Sariegos.
- * Tendrán prioridad de plaza a los empadronados por riguroso orden de inscripción.
- * La ratio para los grupos de Padel adulto, juvenil y 3ª Edad es de 4 participantes por grupo.
- * La ratio para grupos de Padel infantil será de 4 a 6 participantes.
- * La organización tiene potestad de sacar grupos por debajo de la ratio establecida.
- * Existe la excepción de grupos denominados “cerrados” cuya ratio depende de los participantes y esta puede ser de grupos de uno, dos o tres participantes.
- * Los accidentes que puedan ocurrir durante el transcurso de la actividad corre a cargo de los seguros médicos privados o de la seguridad social de cada participante, sin que se le pueda exigir daños a la organización.
- * Las personas menores de edad deberán tener una autorización de padre/madre/tutor legal para poder participar en las actividades –rellenar en el formulario de inscripción-.
- * El Ayto. podrá modificar, puntualmente, alguna fecha –aplazar/suspender sesiones- si no tuviera disponibilidad de instalación.
- * Los posibles cambios en los horarios, establecidos al inicio, serán consensuados con el grupo y dependerán de la mayoría de los participantes.
- * La organización se compromete a recuperar las sesiones perdidas por causa de climatología adversa u otras circunstancias ajenas a los participantes.
- * Para recuperar estas sesiones perdidas, los profesores/as comunicarán al grupo la fecha de recuperación y los participantes deben consensuar entre ellos dicha fecha.
- * Todas aquellas sesiones perdidas por los participantes, por causas ajenas a la organización, no serán recuperadas por la organización.
- * La organización se encargará de la reserva de las pistas.
- * Durante el transcurso de las sesiones los profesores velarán por el buen funcionamiento y uso de las instalaciones.
- * Los participantes de los grupos no podrán reservar o usar las pistas en nombre de la empresa o del propio Ayuntamiento.
- * La organización pondrá a disposición de los participantes las bolas para llevar a cabo las sesiones.
- * Los participantes tendrán que disponer de sus propias palas para el juego.